

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Teorías de Nuevo Regionalismo: UNASUR

Renato Andrés Rivera Rhon

Andrés Gonzales, PhD, Director de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciado en
Relaciones Internacionales

Quito, mayo de 2013

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Teorías de Nuevo Regionalismo: UNASUR

Renato Andrés Rivera Rhon

Andrés Gonzales, Ph.D.
Director de Tesis

Juan Carlos Donoso, Ph.D.
Miembro del Comité de Tesis

Carlos Meléndez, Ph.D.
Miembro del Comité de Tesis

Daniel Montalvo, Ph.D.
Miembro del Comité de Tesis

Carmen Fernández-Salvador, Ph.D.
Decano del Colegio de Ciencias
Sociales y Humanidades

Quito, mayo de 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Renato Andrés Rivera Rhon

C. I.: 1716451784

Fecha: 17 de mayo de 2013

Resumen

Las Relaciones Internacionales al igual que diversas disciplinas sociales exigen establecer una diferenciación en numerosos niveles de análisis para delimitar los campos de observación a los problemas planteados dentro del sistema internacional.

El constructivismo establecido principalmente por Kratochwill y posteriormente Wendt plantea la importancia de las identidades que actúan como actores a través de la participación colectiva, la cual posteriormente se materializa en normas convertidas finalmente en instituciones. El alcance del Constructivismo busca ser un 'realce' de las corrientes investigativas basadas en estructuras sociales que regulen las interacciones a nivel internacional, cuya relación está guiada por argumentos epistemológicos a través de un nivel de análisis pre establecido.

El Nuevo Regionalismo nace como una respuesta a un proceso de construcción de identidades de las regiones, es por esto que UNASUR puede ser dicha respuesta, referido como el retorno de lo político integracionista a la región.

El análisis de UNASUR necesariamente debe ser tomado en cuenta a través de la construcción de identidades, las cuales establecen los parámetros de un sistema homogéneo y unido que proteja la visión pluralista de los Estados miembros de la Unión Suramericana de Naciones.

Abstract:

International Relations as well as related social studies necessarily requires establishing a differentiation among variable levels of analysis in order to create different fields of observation in the international system.

Social Constructivism discusses the importance of identities who through collective participation act in this system, built through norms and finally institutions. The scope of Social Constructivism seeks to be an enhancement to the process of investigation based on social structure that regulates interaction at the international level, whose relationship is guided by epistemological arguments obtained by a previous level of observation.

The theory of New Regionalism is a response to a process of identity construction in the regions, which is why UNASUR could be that specific answer, referred to as the return of political integration of South America in all its aspects.

UNASUR analysis necessarily must be taken into account as a process of identity construction, which establishes the parameters of a united and homogenous system that protects the pluralist vision of the member states of the Union of South American Nations.

Índice

Introducción	8
 Capítulo I.	
Teorías del Nuevo Regionalismo	9
Constructivismo	9
Cuadro 1. Conceptos centrales del Constructivismo.....	11
Nacimiento del Nuevo Regionalismo	14
Perspectivas teóricas del Nuevo Regionalismo.....	19
 Capítulo II.	
UNASUR: Construcción de Identidad Política Suramericana	24
Auge y declive de la Hegemonía Norteamericana	25
Cuadro 2. Mayores sucesos políticos-económicos en la integración regional	25
UNASUR: Identidad Política Regional.....	33
Origen de la Integración y Cooperación Regional	35
Objetivos de la Unión Suramericana de Naciones	43
Consejos de la Unión Suramericana de Naciones	44
Consejo de Salud.....	44
Consejo Suramericano de Desarrollo Social	47
Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.....	48
Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación	49
Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas.....	51
Consejo de Defensa Suramericano.....	52
Consejo Suramericano de Economía y Finanzas	54
Consejo Electoral de UNASUR.....	57
 Capítulo III.	
Conclusiones	58
Material de Referencia	62

1. Introducción

Las Relaciones Internacionales al igual que la política internacional son disciplinas que están en constante evolución. Los paradigmas de la estructuración internacional y el nuevo orden mundial promueven el análisis de nuevas teorías que vienen de la mano con los nuevos desafíos del sistema internacional.

A pesar del inmenso avance que existe en la teoría de Relaciones Internacionales, en el Ecuador el debate sobre los nuevos fenómenos teóricos mundiales son muy poco discutidos. De hecho, las nuevas perspectivas de regionalismo han sido vagamente estudiadas y analizadas tanto en el campo de la investigación como en debates académicos. El objetivo de esta investigación es formular nuevas interrogantes sobre el nuevo orden mundial interpretadas con nuevas perspectivas analíticas aplicadas en nuevas teorías que están cambiando constantemente nuestra región. Desde la década de los noventa, la región suramericana ha experimentado grandes sucesos tanto en sus políticas regionales como su postura a nivel mundial, es por esto que es necesario analizar a América del Sur como un proyecto macro regional a largo plazo.

En esta investigación, el objetivo principal es mostrar el nuevo orden regional conocido como Teorías de Nuevo Regionalismo (NRA), y su implementación en América del Sur. Por otra parte es importante delimitar su relación con el Constructivismo Social, esto con el fin de demostrar la importancia de la 'identidad suramericana' como el eje más trascendental para la creación de un organismo Macro o Suprarregional. Bajo este concepto, ¿las Teorías del Nuevo Regionalismo, son aplicables en la recién creada Unión de Naciones Suramericanas?

“Change becomes possible in a big way because people and states can start thinking about each other in new ways and thus create new norms that may be radically different from old ones”

Robert H. Jackson

1. Teoría del Nuevo Regionalismo

Este estudio tomará la teoría de Nuevo Regionalismo y sus alcances con UNASUR. Es decir, lo que se propone responder es si la teoría del Nuevo Regionalismo puede ser aplicable a UNASUR.

El Nuevo Regionalismo, al ser una propuesta relativamente nueva, carece de aproximaciones teóricas estructuradas. Por este motivo, el estudio del Nuevo Regionalismo será sustentado con la teoría Constructivista debido a que los estudios que son realizados parten de la base del Constructivismo Social, donde los estados se identifican y crean instituciones basados en estructuras previas e intereses, interpretados generalmente en reglas o normas semejantes (Wendt, *Social Theory of International Politics*, 1999).

1.1 Constructivismo

El constructivismo Social se entiende como una teoría estructural de la política internacional construida sobre tres puntos: (1) los Estados son los principales actores del sistema; (2) las estructuras del sistema son intersubjetivas más que materiales y (3) los intereses e identidades de los Estados están condicionados por esa estructura social, más que dados exógenamente por la naturaleza humana o por la política interna (Lapid & Kratochwil, 1996)

El constructivismo marca el ‘Cuarto Debate de las Relaciones Internacionales’ donde se discuten o tratan de responder ciertas ‘carencias’¹ del resto de enfoques tradicionales de las Relaciones Internacionales como el Realismo y Liberalismo. Alexander Wendt a través de “*Anarchy is what states make of it*” se refiere que la Anarquía, lógica predeterminada en el sistema internacional no está dada, sino que proviene de una relación inter subjetiva de los estados; de la misma manera este fenómeno proviene de todas las instituciones internacionales. El punto central del constructivismo proviene en la ‘humanización’ o personificación de las instituciones, donde la formación de intereses e identidades dentro de la sociedad provienen de la interacción de los individuos en un sistema estructurado conocido como sociedad;

“la autoayuda y la política de potencias no se derivan ni lógicamente ni causalmente de la anarquía y que si, aún hoy, nos encontramos en un mundo de autoayuda, es debido al proceso, no a la estructura. No hay una “lógica” de la anarquía aparte de las prácticas que crean y que representan una estructura de identidades e intereses concreta en lugar de representar otra; la estructura no tiene ni existencia ni fuerza causal separada del proceso. La autoayuda y la política de poder son instituciones, no características esenciales de la anarquía. *La anarquía es lo que los estados hacen de ella.*” (Wendt, *Anarchy is what states make of it*, 1992)

Por estas razones, el Constructivismo parte del enfoque primordial de la construcción de Identidades intersubjetivas entendidas como principios compartidos y percepciones del sistema internacional, tomando en cuenta los marcos histórico-culturales². Por lo tanto, las percepciones en cuanto a los regímenes internacionales parten del principio de Krasner de

¹ Por carencias se puede entender el proceso de estructuración de ciertos cambios, así como la transformación de diversos órdenes del sistema internacional, la cual las otras teorías no se detienen a hacer un análisis profundo.

² Los marcos histórico-culturales nos ayudan a comprender el comportamiento de las sociedades y sobre todo el proceso de construcción de su cultura, llevados a la toma de decisiones y a las percepciones de estado que se tienen en la actualidad.

que uno de sus principales objetivos es la cooperación, pero estos regímenes internacionales puede ser analizado como un proceso de integración sistematizada, donde el principio básico de las **ideas** construyen posteriormente las necesidades y los intereses; es por esto que:

“Los autores del constructivismo mantienen que la estructura del sistema internacional está compuesta fundamentalmente por ideas; la estructura no está definida sólo en términos de recursos materiales, sino también en términos de ideas. Dessler habla de Reglas, que son medios por los cuales los Estados se comunican entre sí y coordinan sus acciones. Una acción política no depende únicamente de las capacidades físicas. Requiere también un marco de sentido que defina, por una parte, hacer reconocible el uso de esas capacidades – como comportamientos intencionados y con sentido- y por otra, suministrar la base de las interacciones estatales que respondan a unas pautas. Por lo tanto, los constructivistas realizan el componente normativo o de las ideas de las estructuras”(Sodupe, 2003).

El siguiente gráfico explica los conceptos centrales del constructivismo el cual enfoca su interés en las instituciones y regímenes internacionales.

1.1.1 Cuadro 1. Conceptos centrales del Constructivismo



Fuente: (Barbé, 2007)

En el derecho Internacional público, el derecho consuetudinario establece la costumbre, donde se entiende que “son normas jurídicas que se desprenden de hechos que han producido repetidamente en el tiempo un territorio concreto. Tienen fuerza vinculante y se recurre a él cuando no existe ley o (norma jurídica escrita) aplicable al hecho(Latrofa, 2012). Es de esta manera que las reglas que constituyen el sistema internacional parten, según el constructivismo de los principios y valores que no están previamente establecidos, sino que tienen la capacidad de ser cambiantes de acuerdo a la situación de cada estado, los cuales definen sus intereses basados en sus identidades.

Las identidades nos ayudan a comprender el concepto entre Agencia y Estructura planteado por Alexander Wendt, donde el sistema internacional no se refiere a un sistema anárquico pre establecido, entendiendo por anarquía la carencia de un gobierno central que regule a los estados del sistema internacional; por otro lado lo que interpreta Wendt es que los estados y quienes toman las decisiones, provienen de una formación social donde se argumentó que las percepciones, intereses e identidades forman este conjunto de quienes son amenazas y quienes no.(Wendt, Anarchy is what states make of it, 1992).

Otros teóricos del Constructivismo plantean el análisis social partiendo del rol del ser humano en la sociedad. Como analiza Finnermore y Sikkink, el constructivismo está relacionado hacia el análisis social y el rol del conocimiento humano en la vida social. La teoría constructivista está abierta a varios métodos de investigación utilizados en la Ciencia Social, donde se puede entender que “el constructivismo se enfoca en ideas, normas, conocimientos, culturas y argumentos en política, destacando en particular su rol de colectividad de ideas intersubjetivas y su entendimiento en la vida social”(Finnermore & Sikkink, 2001). Específicamente, el constructivismo intenta conocer el cambio de identidad o identidades como un resultado de aprendizaje en cuanto a las conductas

colectivas. Un sistema anárquico, como explica Mingst depende de “la distribución de identidades, no de la distribución de capacidades militares, como pensaría el realismo. Si un estado se identifica con otros estados, entonces no puede haber anarquía”(Mingst, 2009).

El poder, uno de los recursos más utilizados por el realismo también es considerado por el constructivismo, es necesario tomar en cuenta que los procesos de intereses nacionales deben ser “personificados” de alguna manera. El poder que interpreta el constructivismo parte desde una perspectiva discursiva; es decir que esto depende de las ideas (anteriormente nombradas), la cultura y el lenguaje. Estos tres puntos interpretan el comportamiento tradicional de los estados, donde se sienten guiados por estos tres principios. El poder debe ser tomado en cuenta como un intercambio entre los actores del sistema internacional. Por ejemplo cuando se discute sobre soberanía, el realismo principalmente define que este es un concepto absoluto, pero el constructivismo por otro lado interpreta al territorio como algo subjetivo, las barreras físicas territoriales no han existido siempre, pero las identidades y los procesos humanos han estado presentes toda la historia, es por estas razones que la teoría constructivista, al ser una teoría en constantes movimientos y cambios propone revelar el proceso normativo que define los intereses nacionales; de la misma manera los cambios en las relaciones internacionales parten de los intereses partidos en la identidad común. Es por esto, que las regiones y sus procesos de construcción se basan en este proceso de identidades impartidas en los intereses de los estados de construir una agenda global que responda intereses comunes y que de la misma manera manifiesten las identidades regionales.

1.2 Nacimiento del Nuevo Regionalismo

El nacimiento del Nuevo Regionalismo nace de la crítica hacia el mundo bipolar de los años 80's, donde el mundo se dividía en dos grandes bloques que dividió a 'la comunidad internacional' en sistemas regionales inoperantes. Generalmente los acuerdos políticos, económicos y militares estaban guiados por los intereses de una de las dos potencias o indirectamente este tipo de acuerdos debía seguir lineamientos ideológicos tanto de la ex Unión Soviética como de Estados Unidos. Las críticas específicas del Nuevo Regionalismo nacen de la inestabilidad de la época donde los estados formaban parte de bloques guiados por intereses económicos más que por un proceso de interacción de ideas e identidades. Waltz mediante la teoría Neo Realista explica que los estados llegan a procesos de negociación o acuerdos similares por sus intereses y (en el caso de países poderosos) por establecer algún tipo de poderío o hegemonía en cualquier sistema regional. Es por esto que el NRA rompe estos paradigmas tradicionales de 'acuerdos' solamente entre estados, ya que esta teoría plantea que las relaciones ahora son "a nivel medio, formales e informales de estados y actores no estatales"(Söderbaum F. , 2003) donde las relaciones transnacionales juegan el rol más importante en el rol de construcción de nuevos sistemas regionales.

De esta manera, el Nuevo Regionalismo nace del Regionalismo tradicional, donde una de las críticas más importantes se basa en que este regionalismo tenía objetivos específicos en cuanto a su contenido, esto quiere decir que el enfoque solo estaba centrado a condiciones preferenciales de los estados poderosos, tomando en cuenta que los acuerdos comerciales y las alianzas de seguridad buscaban proteger al más poderoso, de cierta manera esto elimina las posibilidades de los estados de sentirse identificado con el resto y construir un sistema conjunto.

El estudio y el debate de las aproximaciones del Regionalismo tradicional se han convertido en un espacio de reflexión y de re estructuración a través de la academia; este fenómeno surgió por la negligencia del Regionalismo tradicional para contestar preguntas nacidas mediante los nuevos alcances de los estados que vieron a este sistema como inoperante. El regionalismo tradicional según Cantori y Spiegel se compone de territorios geográficamente cercanos, cuyas políticas exteriores estarían interrelacionadas. Russett por su parte, propuso identificarla en relación a tres pautas, proximidad geográfica; interdependencia (especialmente en términos económicos), y homogeneidad, por ejemplo compartir un sistema económico, religión, niveles de desarrollo, idioma, historia, etc. (Oyarzún, 2008). En esta misma pauta, adoptando la interpretación de Stephen Krasner, los regímenes internacionales, son definidos como “principios, normas, reglas y procedimientos de adopción de resoluciones, alrededor de las cuales convergen las expectativas de un actor en una área determinada de las relaciones internacionales.”(Krasner, *International Regimes*, 1986). Otras formulaciones más recientes como las de Keohane y Nye, por ejemplo, lo definen como un grupo de arreglos gubernamentales e intergubernamentales que incluyen redes de reglas, normas y procedimientos que regularizan una conducta y controlan sus efectos para ciertas clases de actividades internacionales.(Keohane & Nye, 1988).

Generalmente las teorías regionales se han asociado con los principios neoliberales de cooperación; Jervis dentro de este concepto interpreta a los regímenes internacionales como un ente que “no solo implica normas y expectativas que facilitan la cooperación, sino como una forma de cooperación que va más allá de los intereses a corto plazo” (Jervis, 1982). El problema elemental de estas definiciones es que no son específicas en cuanto a los modelos que se pueden implementar en las regiones, asumen que todas las regiones tienen un mismo comportamiento y reaccionan de la misma manera frente a todas las

amenazas. Posteriormente, la conceptualización regional fue redefinida por Hurrell, quien muestra una nueva variante teórica en cuanto al análisis regional y sus diversas perspectivas, esto quiere decir que esta conceptualización forma cinco variedades alternas a los procesos regionales; los cuales se dividen en integración formal (regionalismo suave). El regionalismo ‘suave’ abarca interacciones sociales, económicas, sin mayor institucionalización; estas fuerzas provienen de los flujos económicos o mercados como la región de los tigres asiáticos. Segundo, conciencia regional e identidad; donde se analiza a la conciencia colectiva en cuanto a una visión general en cuanto a identidades. Esto incluye comunidades que no reconocen fronteras ni barreras en el idioma³.

“En la cooperación regional los Estados se coordinan para enfrentar desafíos externos, adoptando una postura regional ante foros multilaterales y organizaciones internacionales, los vínculos pueden ser formales o informales. La integración económica tiene como fin eliminar las barreras del intercambio económico entre los miembros, mientras más intenso sea el proceso se tenderá a abolir los obstáculos tarifarios, financieros y se desarrollarán políticas comunes. Esta variedad comprende toma de decisiones gubernamentales para alcanzar sus objetivos.” (Hurrell, 1995).

Finalmente la cohesión regional interpreta la consolidación del sistema, es decir los cuatro temas anteriores, donde la región se convierte en un ente de creación de normas y reglas comunes que permiten un mejor manejo del sistema, esto quiere decir que la influencia de las identidades transformadas en intereses consolidan una entidad regional consolidada por valores mucho más arraigados que los económicos. Esto lleva finalmente a que los teóricos del Nuevo Regionalismo comparen al Regionalismo tradicional, donde se conoce que la inoperatividad y los fallos contundentes de la teoría tradicional llevaron a que exista un

³ Este punto inicia el debate de la Teoría del Nuevo Regionalismo, quien abarca puntos centrales basados en las identidades y que por lo general van mucho más allá de las fronteras.

proceso de reconstrucción del antiguo sistema. Hettne analiza dos puntos de partida de regionalización basadas en intereses comunes:

- La primera vía de regionalización tiene como base principales las experiencias previas de nacionalismo entre guerras y la segunda guerra mundial. Europa del Oeste vive este proceso a finales de los años cuarenta hasta principios de los años setentas.
- La segunda vía nace a principios de los años ochenta, en este caso ya existieron políticas estructuradas de un mercado común y una política europea basada en la cooperación conocida como *Single European Act*⁴; proceso por el cual da partida al nacimiento de la Unión Europea. (Hettne, 2003)

A través de este proceso podemos interpretar que todos los métodos y la estructura del sistema internacional y por lo tanto regional está constantemente evolucionando; el nuevo regionalismo lo que intenta es deconstruir este concepto regional basado en intereses económicos donde las regiones están delimitados por un espacio físico delimitado; el nuevo Regionalismo lo que intenta es romper esta visión tradicional mediante la reevaluación de la teoría regional tradicional. Por estos motivos es importante delimitar comparaciones puntuales de los dos sistemas con el fin de entender los nuevos fenómenos regionales.

- Mientras que el Viejo Regionalismo fue formado en la bipolaridad de la Guerra Fría, el Nuevo Regionalismo fue tomando forma en un orden mundial multipolar, y

⁴ Single European Act se entiende como el nacimiento de la Comunidad Económica Europea. El preámbulo sostiene los objetivos fundamentales del tratado y expresa la determinación de los estados miembros de transformar sus relaciones en general con la visión de crear la Unión Europea. El preámbulo también establece el carácter único del acta, quien reúne a las disposiciones comunes en materia de cooperación en el campo de la política exterior y las Comunidades Europeas. Finalmente, se focaliza en los dos objetivos de revisión de los tratados, es decir, “para mejorar la situación económica y social extendiendo políticas comunes y persiguiendo nuevos objetivos” y para “asegurar un mejor funcionamiento de las Comunidades”. Ver más en http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_singleact_en.htm

bajo un contexto de globalización. El Nuevo Regionalismo y la multipolaridad fueron desde la perspectiva del orden mundial, dos lados de la misma moneda; mientras que la unipolaridad podrían contradecir a ambos, multipolaridad y regionalismo.

- Mientras que el viejo regionalismo fue creado desde arriba; el nuevo fue un proceso voluntario desde las regiones emergentes, donde los estados y otros actores constitutivos experimentaron la cooperación imperativa o un “exhorto a unir”, o la puesta en común de la soberanía con el único fin de hacer frente a los nuevos desafíos globales.
- Mientras que en términos económicos el Viejo Regionalismo fue enfocado sólo para sus propios beneficios proteccionistas, el Nuevo Regionalismo fue descrito a menudo como “abierto” y por lo tanto compatible con una economía mundial interdependiente. De hecho hasta hoy en día no existe ninguna alternativa fuera de la propuesta.
- Mientras que el Viejo Regionalismo era específico en cuanto a sus objetivos (algunas organizaciones motivadas principalmente por su seguridad, y otras hacia una perspectiva económica), el nuevo fue resultado de una mayor comprensión de procesos sociales multidimensionales.
- Mientras que el Viejo regionalismo estaba preocupada en las relaciones entre el grupo de naciones-estados vecinos, el Nuevo Regionalismo forma parte de una estructura de transformación global, o refiriéndose a la globalización, en donde una variedad de estados no estatales estaban operando a varios niveles del sistema global.⁵

⁵ Traducido por el autor. Ver más en (Hettne, 2003)

1.3 Perspectivas Teóricas del Nuevo Regionalismo

Partiendo del concepto constructivista podemos analizar que las regiones son procesos que solo toman vida en el momento en que se habla o piensa en ellas, este proceso se da principalmente por las relaciones intersubjetivas que existen entre los actores del sistema internacional, esto quiere decir que las regiones son objetos materiales donde el verdadero significado de una identidad regional es transferido en acuerdos materializados o procesos de negociación; por lo tanto la definición de Regionalismo son las *ideas, identidades e ideologías* relacionadas en un proyecto regional, donde la regionalización es a menudo definido como el *proceso* de la interacción regional creando un espacio regional (o el resultado)⁶(Söderbaum F. , 2003).

El constructivismo nos ayuda a entender las teorías del Nuevo Regionalismo debido a que los procesos de integración de los países nacen de una alternativa materializada de los estados. Wendt argumenta que los actores adquieren identidades a través de la participación colectiva, pero esta participación colectiva partió inicialmente de las ideas que puedan tener los agentes del sistema internacional. Una norma, para ser tomada como tal primero tiene que partir de una idea, posteriormente esta idea es discutida colectivamente; y como se entiende, los procesos de identidad son comunes, las leyes se convierten en la interpretación de identidades de los agentes del mismo sistema común. Por otro lado, como plantea Kratochwill y Wendt los estados y sus procesos derivan de un proceso de ideas, estas ideas por lo tanto son materializadas en normas y reglas; sistema posteriormente establecido por el cual los estados se guían. A diferencia del Realismo, el constructivismo parte que no son ‘fuerzas materiales’ las que impulsan a los estados a concebir acuerdos, sino que existe una identidad regional *a priori* que lleva a los estados a comunicarse y a participar en negociaciones conjuntas.

⁶ Traducido por el autor.

Esta identidad común es el punto de partida del Nuevo Regionalismo, también conocido como NRA, donde los estados crean o “evolucionan” viejos principios del antiguo sistema regional para corregir las fallas del anterior y crear un sistema completamente renovado. “el énfasis más consistente en el Nuevo regionalismo quiere decir que las opciones de orden mundial y la forma en que podrían estar relacionados con la regionalización fueron abandonadas, lo que redujo el alcance a las futuras opciones”(Söderbaum F. , 2003). La relación entre el Nuevo Regionalismo y el constructivismo nos ayuda a entender las bases de las ideas; de esta manera podemos relacionar al NRA con el concepto de agencia⁷ de Wendt con el cuál los estados construyen nuevos procesos de regionalización basados en nuevos patrones basados en los ya existentes.

El Nuevo Regionalismo nace de un principio teórico basado en un proceso de construcción, “donde las regiones no deben ser tomadas como un ‘algo’ establecido; quiere decir que no son naturales, objetivos, esenciales o simplemente objetos materiales”(Jackson & Sorensen, 2007). Según Hettne, el constructivismo ayuda a entender la NRA debido a que esta teoría interpreta que las regiones nacen cuando existen debates o solamente se discute sobre ellas. En cuanto a la construcción de regiones el constructivismo nos ayuda a identificar el principio elemental de los procesos ‘inter regionales’(Hettne, 2003) donde los estados se sienten identificados unos con otros; entendiéndose que las partes se sienten asemejados por ideas **construidas**, las cuales van mucho más allá de los intereses que podría tener cada uno, los cuales generalmente cambian según su gobierno de turno.

⁷ Agencia suele estar motivada y explicada por las ideas, identidades, acumulaciones de conocimiento y aprendizaje más que por rutinas tradicionales, factores estructurales o instituciones establecidas(Wendt, The Agent Structure Problem in International Relations Theory, 1987)

Las aproximaciones teóricas del Nuevo Regionalismo nacen como una respuesta a los nuevos cambios y debates de la nueva era de la política internacional, como analiza Söderbaum,

“el nuevo regionalismo no se limita simplemente a instituciones y organizaciones formales inter estatales. Por el contrario, el nuevo regionalismo se caracteriza por su multidimensionalidad, complejidad, fluidez y no conformidad, de hecho incluye una variedad de actores estatales y no estatales, que a menudo se juntan como coaliciones informales de multi-actores”⁸(Söderbaum F. , 2003).

De esta manera, la Teoría del Nuevo Regionalismo no plantea ser una teoría nueva y por lo tanto diferente debido a la estructura per sé del sistema internacional, el cual constantemente está estructurando nuevas bases debido a los cambios permanentes de la estructura global. La construcción de las regiones están comprendidas principalmente por identidades, según Neumann, “las regiones cambian constantemente. Una región debe ser entendida como un proceso y una construcción social- como una nación, es una comunidad imaginaria”(Neumann, 1994).

Los procesos de regionalización son comprendidos por niveles de construcciones los cuales delimitan los procesos de regionalización por el cual los estados comparten ciertas identidades comunes. De esta manera es importante delimitar tres conceptos básicos.

Primero, el regionalismo es descrito como:

“estructuras materiales y capacidades, procesos, ideas e instituciones que no pueden determinar el regionalismo, sino definir el conflicto y desarrollo, creando oportunidades e imponiendo limitaciones. Segundo, la regionalización alude los procesos sustantivos (generados por los actores estatales y no estatales que lideran a patrones de cooperación,

⁸ Traducido por el autor

integración, complementariedad e identidad dentro de un espacio transnacional geográfico)”(Söderbaum F. , 2005).

Finalmente, la integración es el resultado de la agencia regional, puede delimitar en diversas dinámicas y variaciones de proyectos regionales de materia política (donde pueden existir convergencias y divergencias) dependiendo principalmente de estructuras y procesos sustantivos que den sentido y orientación a dicha integración(Vivares & Söderbaun, 2010)

De esta manera, el uso apropiado de la terminología regional nos permite diferenciar y facilitar un mayor entendimiento de los procesos endógenos de la creación de las regiones a través de las identidades. Hettne proporciona cinco niveles de diferenciación la cual permite aclarar ‘la historia natural de la regionalización’

- *Espacio Regional* es un área geográfica, delimitada probablemente por barreras físicas naturales como el sub continente del Sur de Asia. Las raíces de la región provienen del territorio. Esta región está organizada (en términos sociales) por habitantes humanos, en primer lugar en comunidades relativamente aisladas, las cuales van creando poco a poco relaciones translocales. Este espacio regional no es estático pero cambia con los procesos de una mayor regionalización y el incremento de regiones.
- *Complejo Regional* implica relaciones translocales cada vez más amplias entre grupos humanos. En términos de seguridad este tipo de relaciones de interdependencia embrionaria constituyen en un ‘complejo de seguridad’⁹en el que las unidades, en el que normalmente algunos estados dependen el uno del otro, así

⁹ Barry Buzan explica a través del método constructivista que un complejo de seguridad es “un conjunto de unidades cuyos procesos principales de securitización, desecuritización, o ambos, están tan interrelacionados que sus problemas de seguridad no pueden ser razonablemente analizados o resueltos sin tener el uno del otro.

mismo la estabilidad del sistema regional. El sistema regional puede en este bajo nivel de regionalidad ser descrita como anárquica, y en el caso del sistema estatal puede estar normalmente organizado por el balance de poder.

- *Sociedad Regional* puede ser organizada o de manera espontánea, puede ser cultural, económica, política o de aspectos militares. En el caso de una cooperación más organizada, la región se caracteriza por la lista de países que pasan a ser miembros de la organización regional de que se trate. Este tipo de región puede ser llamada como una región formal en contraste con el proceso de regionalización que viene desde abajo. Los estados son los actores dominantes, pero el patrón de relaciones es regulado por la sociedad.
- *Una Comunidad Regional* toma forma cuando una estructura organizativa permanente (formal o informal) facilita y promueve la comunicación social y converge valores y acciones mediante una región, creando una sociedad civil transnacional, caracterizado por la confianza social en niveles regionales. Niveles de convergencia pueden tener espacio en varios aspectos: regímenes políticos, políticas económicas y acuerdos sobre seguridad. (Hettne, 2003).¹⁰

Por lo tanto, es importante entender que las macro-regiones¹¹ marcan las nuevas delimitaciones del sistema internacional; donde el NRA intenta explicar los nuevos fenómenos regionales a través de la nueva estructuración regional planteada por estados emergentes, quienes buscan responder sus propias interrogantes basados en los intereses (entendidos como una manifestación en cuanto a sus identidades) particulares y regionales.

¹⁰ Niveles de Regionalización traducidos por el autor

¹¹ Macro-Regiones se entienden como las Regiones Mundiales o los Subsistemas dentro del marco del Sistema Internacional, esta terminología se utiliza generalmente en Relaciones Internacionales para explicar los procesos regionales mundiales.

De esta manera, la perspectiva teórica del Nuevo Regionalismo nos ayuda a entender los cambios y ‘novedades’ nacidas en el sistema internacional. Como plantean las bases del constructivismo el sistema internacional cambia constantemente debido a los nuevos fenómenos que nacen en este sistema. Las relaciones entre vecinos sigue siendo una agenda importante para los estados y como veremos en los siguientes capítulos, lo que trata UNASUR explicado a través del NRA es romper los paradigmas tradicionales de la organización regional; los estados miran sus perspectivas futuras y estas perspectivas ya no son el mirar hacia adentro de la estructura, los procesos regionales plantean nuevos desafíos entendidos en mirar más allá de los límites geográficos-tradicionales los cuales han sido impartidos por una estructura caduca.

2. UNASUR: Construcción de identidad política Sudamericana

Las orientaciones prácticas frente a los desafíos regionales que ha perseguido América Latina en las últimas décadas muestran las diversas orientaciones en cuanto a los órdenes hegemónicos y los patrones mundiales. “En un contexto de drástica disminución de la influencia de los poderes europeos en la región y el rápido ascenso de la hegemonía estadounidense global y hemisférica, la respuesta regional al cambiante orden social buscó evitar el aislamiento generado por la Gran Guerra. Los resultados de la transformación fueron el declive del orden basado en la exportación agrícola y el complejo histórico definido por el Estado-Sociedad marcado por la ideología liberal positivista, el que gradualmente y conflictivamente fue sustituido por un orden diferente de desarrollo” (Vivares & Söderbaun, 2010).

2.1 Auge y Declive de la Hegemonía Norteamericana

Estados Unidos ha demostrado interés en América Latina constantemente. Desde comienzos del Siglo XIX se intensificó el interés por parte el gobierno estadounidense en fortalecer su influencia en los países del sur. Desde entonces, ha tenido números objetivos a conseguir en su agenda, sin embargo, serán tratados los más relevantes. Al convertirse en el defensor de la democracia a nivel global, el gobierno de Estados Unidos se auto-designó, basándose en un supuesto mandato de carácter religioso, la tarea de exportar la ideología de la democracia a lo largo del continente. Queriendo ser el único en tener poder sobre la esfera de influencia latinoamericana, elimino cualquier intento de Europa por volver a posesionarse relevantemente en los países del sur. Posteriormente, a causa de la Guerra Fría, Estados Unidos se interesaría por eliminar toda forma de gobierno relacionada con la ideología provista por la Unión Soviética y empezaría una guerra contra el comunismo y el socialismo. Una vez que esta se convirtió en un objetivo vano, Estados Unidos convertiría en su más importante tarea en América Latina a la lucha contra los tráficos ilícitos, principalmente, el narcotráfico.

2.1.1 Cuadro 2: Mayores sucesos políticos-económicos en la integración regional de América Latina (década de 1910-1950)

Año	Etapa de la Política Exterior	Acción Regional	Países involucrados	Orientación	Objetivos
1911	Caída de Imperio británico y auge de la Unión Panamericana	Congreso boliviano de Caracas	Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Panamá y Venezuela	Geopolítica y comercio	Amistad y cooperación entre países.
1915	Ascenso de la	Acuerdo ABC	Argentina,	Geopolítica	Evitar acciones

	hegemonía estadounidense		Brasil y Chile		hostiles entre los miembros
1917	Declina la Unión Panamericana	Congreso Latinoamericano de Neutrales	Argentina, Chile, y Colombia principalmente	Geopolítica	Evitar imposiciones del Sistema Interamericano.
1953	y se alza el Sistema Interamericano	Acuerdo de Santiago de Chile	Argentina y Chile	Unión económica, coordinación en producción, y promoción comercial de la industrialización regional.	Integración económica basada en independencia política y económica. Justicia social.

Fuente: Vivares, 2007.

La concentración desmesurada de poder de Estados Unidos en la región crearon una ola conservadora dirigida hacia todo intento “socialista” en la región, esto quiere decir que en la década de los 70’s las dictaduras concentradas en el cono sur se intensificaron en eliminar todo tipo de labor organizado, donde la privatización, desindustrialización y la desnacionalización por parte de las dictaduras buscaron de cierto tipo controlar bajo la hegemonía estadounidense el poder en la región.(Halperin Donghi, 1993)

En la década de los 80’s existe un cambio en el orden regional, esto quiere decir que las estructuras implantadas por las dictaduras tendrían un giro hacia una regionalización impulsada por los nuevos fenómenos internacionales. La globalización y la nueva estructura global cambian notablemente las condiciones y procesos de una América Latina que había estado controlada por la ideología de Estados Unidos durante el último siglo.

Los primeros procesos de regionalización de la región son explicados desde la Economía Política Internacional, quien entiende que los procesos de cambio regional se producen por la primarización de la economía con empresas de tamaño mediano con dificultades para

resistir a la competencia extranjera, esto quiere decir que la desindustrialización del estado y principalmente un cambio en cuanto a la financiación del desarrollo regional por parte de fuentes externas facilitaron que instituciones financieras internacionales y bancos comerciales internacionales mostraran un nuevo interés por la región (Vivares E. , 2012); siendo de esta manera la distribución progresiva del ingreso y el empobrecimiento de las clases medias trabajadoras las que trajeron consecuentemente un deterioro en cuanto a la salud y educación pública del hemisferio.

La reestructuración económica de América Latina impulsada por el Estado y que buscó cambiar el modelo de desarrollo ISI¹² trajo consigo un modelo relativamente nuevo en la región, donde la reducción de la dependencia de insumos importados profundizó un factor de desarrollo para algunos países principalmente del cono sur. Por otro lado,

“la escasez de insumos industriales condujo a crónicos déficits de balanza de pagos, exacerbados por la inflación interna generando crisis fiscales recurrentes, dañando la producción industrial, el empleo y las coaliciones políticas ligadas a todo ello” (Vivares & Söderbaun, 2010).

Este modelo de desarrollo ISI fue adoptado paulatinamente con los modelos desarrollistas de la CEPAL, donde las consecuencias en cuanto a este modelo basado en la deuda externa y la exportación de productos básicos consiguieran que los primeros pasos de América Latina, los cuales impulsaban al desarrollo hundían en una crisis económica de grandes magnitudes a la región. Este modelo fue expresado en los primeros programas neoliberales destinados a cambiar las condiciones políticas y económicas en donde las coaliciones contra hegemónicas históricamente habían basado su poder. (Halperin Donghi, 1993; Bulmer-Thomas, 2003; Frenkel, 2003)

¹² El Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones consistía en un modelo de desarrollo que busca el reemplazo de bienes importados por bienes sustitutos localmente.

América Latina fue uno de los principales actores en cuanto a la internacionalización del Estado influenciado en las políticas económicas estadounidenses donde los Estados militarizados a través de las dictaduras atrajeran doctrinas de seguridad impulsadas en otorgar aún más poder a políticas comerciales y militares de Estados Unidos. La asistencia militar estadounidense en la región bajo la lupa de la Alianza para el Progreso¹³ buscó establecer un proceso económico-político controlado por los militares y la derecha latinoamericana, las cuales quisieron enfocar en América Latina una economía de mercado, promovidas por algunos organismos internacionales como el Banco Mundial.

La visión económica de Estados Unidos la cual sería exportada a nivel global y especialmente para la región suramericana se basó en la teoría de régimen de desarrollo, la cual consiste en:

“un conjunto de normas, principios, reglas y procedimientos de toma de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los autores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales... Su función básica es coordinar el comportamiento del estado para alcanzar los resultados deseados en un área particular”(Krasner, Interdependencia Simple y Obstáculos entre México y Estados Unidos, 2006)

Según este concepto, los países hegemónicos (Estados Unidos específicamente) crearon programas determinados de asistencia internacional en momentos de crisis. En América Latina y en la arena internacional, los países buscaban evitar grandes déficits financieros similares a los de Estados Unidos en la década de los 30's, con esta razón se crea a través de los tratados de Bretton Woods el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional,

¹³ La Alianza para el Progreso (1961-1969) fue visto como un proyecto intervencionista de Estados Unidos el cual buscaba establecer fuertes lazos con las dictaduras militares anticomunistas de América Latina.

en donde se especifica dentro de sus obligaciones que sus políticas en cuanto a asistencia internacional debe brindar respaldo a países en crisis

“incrementando sus préstamos, aprovechando su experiencia en diferentes países para prestar asesoramiento sobre soluciones de política económica e implementando reformas orientadas a modernizar sus operaciones y responder mejor a las necesidades de los países”(Fondo Monetario Internacional, 2013)

Del mismo modo, el neoliberalismo nace en la Región como una respuesta a políticas ‘igualitarias’ promovidas por Instituciones Financieras Internacionales y gobiernos liberales; los cuales aprovecharon las crisis financieras y los altos precios de crudo para imponer reajustes estructurales y financiamiento de la deuda. A través de este modelo nace la economía corporativa, quien no respeta ningún tipo de economía social ni tampoco impulsa el desarrollo de programas sociales.

Bajo estas bases neo liberales, el Consenso de Washington buscó cambiar las bases estructurales económicas del modelo ISI implementadas anteriormente en América Latina, al mismo tiempo que América del Sur experimentaba una transición política de dictaduras a sistemas democráticos, adoptando medidas de mercado como su nuevo modelo económico. El Consenso de Washington buscó de la misma manera que los países latinoamericanos se orienten hacia políticas económicas orientadas a los Organismos Monetarios Internacionales, donde posteriormente el Banco Interamericano de Desarrollo ingresa a las políticas como un prestamistas regionales. El objetivo inicial del Consenso se “elaboró para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la crisis de la deuda externa, y establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica”(Casilda, 2004)

El consenso de Washington, marca sin lugar a dudas la postura más fuerte del neoliberalismo económico, en el que principalmente se busca la privatización de instituciones del estado cuyos objetivos se interpretaron en “incrementar” la economía de los países, pensando netamente en el crecimiento económico y no en un crecimiento económico social.

Bajo esta política, el Consenso de Washington se basó 10 políticas para un manejo óptimo de la economía. Este consistía en los siguiente: (1), disciplina fiscal; (2), una reorganización del gasto público para canalizarlo más hacia la atención médica básica, la educación primaria y la infraestructura; (3), reforma fiscal para reducir las tasas marginales de impuestos para así aumentar la recaudación; (4), liberalizar las tasas de intereses; (5), sostener un tipo de cambio “competitivo”; (6), eliminar las restricciones cuantitativas por sobre el comercio y convertirlas en restricciones arancelarias que luego serían reducidas paulatinamente hasta llegar a un arancel efectivo promedio de entre 10 y 20%; (7), liberalizar el flujo de inversión extranjera directa; (8), privatizar las empresas estatales; (9), eliminar las barreras a la entrada y salida del mercado reduciendo las trabas legales innecesarias; y (10), fortalecer los derechos de propiedad privada.

Posteriormente adoptadas las políticas del Consenso de Washington, muchos debates fueron analizados por sus consecuencias en América Latina. Primero, las consecuencias positivas del Consenso (en donde solo se pueden tomar en cuenta pocos países de la región) trajeron consigo un respaldo de las instituciones financieras internacionales, donde los créditos fueron aprovechados por los estados con la esperanza de retomar el capital y la inversión extranjera a la región luego de la crisis que golpeó en la década de los ochentas. La reducción de inflación vino de la mano con cierta disciplina fiscal cuyo déficit presupuestario disminuyó al mismo tiempo de la deuda externa en porcentajes que se

hubieran percibido como ‘inalcanzables’ en años anteriores. Los sectores económicos tradicionales estatales como los servicios públicos (Agua, Telefonía y Gas) se vendieron a la empresa privada. Estas reformas consiguieron que el incremento de flujo de capital incremente en aproximadamente 70 mil millones de dólares hasta mediados de los noventas.

Por otro lado, las consecuencias negativas que han sido muy señaladas por los nuevos gobiernos de izquierda de la Región marcaron los resultados desastrosos en cuanto al crecimiento económico, reducción de pobreza, condiciones sociales y sobre todo redistribución de los ingresos. Consecuentemente y frente a la inversión extranjera y el aumento exacerbado de la privatización, el desempleo elevó sus tasas, paralelamente, los niveles de pobreza y desigualdad aumentaron. Estas consecuencias trajeron consigo una década de austeridad para los indicadores sociales, América Latina en la actualidad es una de las regiones con mayores índices de desigualdad del mundo¹⁴, esto significó que al finalizar la década la desigualdad en cuanto a la distribución del ingreso y los activos. Según los datos, “América Latina Ingresó con más de 450 millones de personas, y más de un tercio de su población viviendo en la pobreza (con ingresos menores a dos dólares diarios) y casi 80 millones de personas padeciendo de pobreza extrema, con ingresos inferiores a un dólar diario”(Casilda, 2004). Por otro lado, la criminalidad y la violencia se vieron intensificados en los años noventa. El apogeo de los Carteles de Narcotráfico se intensificaron en esta década, los índices de criminalidad y violencia incrementaron,

¹⁴ Ver más en: Panorama Mundial de América Latina 2012.

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial2012DocI-Rev.pdf>

Pobreza y Desigualdad. Informe Latinoamericano 2011

<http://www.informelatinoamericano.org/skin/descargables/informe/Informe%20Rimisp%20Completo%20Web.pdf>

América Latina, más urbanizada y más desigual

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/08/120821_onu_desigualdad_america_latina_jgc.shtml

continuamente la demanda y Oferta de Droga mostraron indicadores mucho más altos¹⁵ deteriorando la calidad de vida y el progreso social de la región. Es por estas razones que el Consenso de Washington ha sido altamente criticado, la región experimentó buscar equidad a través de la distribución de la renta.

Tomando en cuenta una perspectiva en vías de desarrollo. Los pueblos se levantaron ante estos atropellos que ofrecía el Consenso de Washington y sobre todo esto fue plausible en países latinoamericanos como el caso argentino; donde la gente, cansada de innumerables atropellos buscó nuevas alternativas. Además, el crecimiento de países asiáticos sin lugar a dudas puso a reflexionar a los gobiernos menos desarrollados en nuevas políticas que no estén enfocadas cien por ciento en los mercados y en la economía privada. Conjuntamente de lo agregado anteriormente, el deterioro y la falta de políticas impulsadas en el Medio Ambiente, elemento principal en los nuevos programas de Desarrollo Latinoamericano fueron totalmente omitidos, la destrucción de la calidad de vida y la privatización llevaron a muchas economías al desastre (como el caso Argentino).

Con estos argumentos, la región ha intentado desde ese entonces crear políticas regionales basadas en la integración y el desarrollo a través de la globalización. El nuevo camino de América Latina debe estar enfocado en no cometer los mismos errores del Consenso de Washington, dando paso a mirar más allá del Consenso. Las nuevas interrogantes de la región se abren con el paradigma de resolver los objetivos de equidad y reducción sostenible de la pobreza, enfocados como una herramienta para el desarrollo. América Latina optará por el camino de “reformar las reformas de primera generación mediante una segunda generación de reformas”(French-Davis, 1999).

¹⁵Ver más en Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos:
http://www.oas.org/dsp/Observatorio/database/indicators.aspx?lang=es#ctl00_ContentPlaceholder1_ASPxTitleIndex__0

2.2 UNASUR: Identidad Política Regional

El nacimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), desde sus inicios ha marcado una división política entre derecha e izquierda, así como la perspectiva internacional que se tiene sobre este nuevo sistema regional. Existen posturas que plantean a la Unión de Naciones Suramericanas como un órgano con baja capacidad institucional, según Cheyre “En UNASUR, las fuerzas disociadoras son mucho más fuertes que las que cohesionan (y a su compleja arquitectura se unen factores internos que la están autodestruyendo)”(Cheyre, 2009).

Sin embargo, la postura en cuanto al nacimiento de UNASUR como una entidad regional nace por la necesidad de los gobiernos de la región por crear una ‘sólida’ identidad latinoamericana. Esto sin lugar a dudas permite a los estados avanzar en sus procesos de integración las cuales acercan y divide en áreas específicas las necesidades regionales. Las tareas de UNASUR como indica la ex secretaria del organismo plantea la necesidad de:

“Aunque UNASUR es un bloque con vocación de integración política, su constitución estuvo siempre marcada por el tema de la defensa. Antes de crearse formalmente, el organismo ya contaba con un Consejo de Defensa Sudamericano para el intercambio de experiencia militar, misiones de paz y la ayuda ante desastres naturales”(Gualdoni, 2011).

Muchos gobiernos de América Latina han planteado varios criterios y perspectivas de crear un sistema regional que consolide a los estados latinoamericanos la necesidad de transformar varios procesos en temas de interés común. Esto plantearía los objetivos trazados en la actualidad de construir un sistema político y de defensa que acerque aún más a los estados. Inicialmente y como se planteará en el siguiente cuadro, los primeros procesos serios de integración se dan a través de la diplomacia presidencialista, esto quiere decir que Argentina, Venezuela y Brasil plantearon objetivos claros en cuanto a

oportunidades y desafíos en la región. Posteriormente, Ecuador se integra a estos diálogos como un operador político que impulsaba a no reproducir los mecanismos de integración anteriormente utilizados, sino que los nuevos procesos necesariamente debían responder a las necesidades. Esto fue planteado con el objetivo de no reproducir una región llena de instituciones con pocas funciones, por lo tanto la definición inicial impulsó a muchos gobiernos en no reproducir un esquema de instituciones utilizadas afueras (sea el caso de la Unión Europea, ASEAN, Unión Africana, etc.).

La región sudamericana necesariamenterequiere instituciones que demanden una participación activa de los estados por dos razones, primero, los estados sudamericanos difícilmente aceptarían una sucesión de poder de ningún tipo; además, los procesos de regionalización tienden a conflictual en temas de soberanía (donde ningún estado tampoco estaría dispuesto a ceder). Es así que los primeros pasos de UNASUR se inclinaron en crear un sistema (iniciado por una Secretaria General) que no esté altamente institucionalizada, esto quiere decir que la intención inicial de este organismo es que no tenga ningún poder político vinculante (ya que podría crear tensión en la región).

La importancia de UNASUR es plantear un foro¹⁶ el cual no intervenga directamente en los procesos de desarrollo de cada país, esto quiere decir que UNASUR en varios aspectos pasaría a ser un proyecto de regionalización pluralista, donde el concepto clásico de un proyecto que cuida los intereses de las partes poderosas sustituye a esta nueva idea de un proyecto homogéneo y unido(Vivares E. , 2012). Por estas razones, UNASUR (la cual aún está en sus inicios) es un proceso de convivencia que logre poder tratar temas sensibles de

¹⁶ Las discusiones en este tema plantean que UNASUR es un proyecto político y no un foro. Un foro se caracteriza por ser un espacio de construcción política caracterizada por una negociación igualitaria entre las partes. Los proyectos políticos generalmente se destacan por ser una diplomacia presidencialista donde se trata en todos los sentidos, evitar concentración política de cualquier estado. Este sistema lo que busca es tener un espacio como 'FORO' más que un proyecto político

la región, sea el caso de conflictos recientes como el caso de Angostura (entre Ecuador y Colombia en 2009) o temas políticos como el caso de Paraguay.

2.2.1 UNASUR: Origen de Integración y Cooperación Regional

Inicialmente, a través de la diplomacia presidencial en el año 2000 se organiza la Primera Reunión de Presidentes de América del Sur en Brasilia, donde se crea la ‘Declaración de Brasilia’ el cual establece un abordaje común que contribuya, a través de una perspectiva regional (presentado a Naciones Unidas) sobre la Conferencia de Comercio Ilícito de Armas pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos. En esta conferencia los representantes de los países latinoamericanos están **identificados** con las normas de Derecho Internacional con los principios de la Carta de Naciones Unidas, esto se ha entendido como un ‘espíritu de amistad y cooperación’ la cual se ha traducido en

“acción política, a través de diversas iniciativas y emprendimientos, en diversas instituciones y mecanismos regionales y subregionales: la Organización de los Estados Americanos, la Asociación de Estados del Caribe, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Comunidad Andina y la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercosur y sus Estados Asociados y el Grupo de Río. La consolidación de América Latina y el Caribe como una Zona de Paz y Cooperación, libre de conflictos territoriales entre Estados, es una aspiración permanente y una realización continua de toda la región.”(Declaración de Brasilia, 2000).

Esta Declaración sin lugar a dudas marca las bases para la próxima interconectividad física regional de la región, esto da inicio con la Iniciativa para la Integración de la

Infraestructura Regional Suramericana¹⁷ (IIRSA), implementada en Diciembre del mismo año.

El interés por establecer un sistema regional creó interés en Sudamérica, la cual fue canalizada en la Segunda Reunión de Presidentes en Guayaquil en el año 2002. En esta reunión los jefes de estado a través del ‘Consenso de Guayaquil’ establecieron la necesidad de un espacio común suramericano, donde se destacó la Declaración Sobre la Zona de Paz Sudamericana¹⁸.

Seguramente la Reunión de Presidentes Sudamericanos más importantes que tuvo en estos momentos fue la RPAS efectuada en Cusco en el año 2004. Esta cumbre (en su declaración) dio el surgimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones. En su preámbulo, el cual explica la teoría del Nuevo Regionalismo así como el constructivismo dice:

“El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una **identidad sudamericana compartida** y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias”(DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES, 2004)

¹⁷ Ver más en: http://www.iirsa.org/BancoMedios/Archivos/info_construyendo_un_futuro_comun.pdf

¹⁸ La Declaración sobre la Zona de Paz Sudamericana declara a América del Sur como zona de Paz y Cooperación es el primer documento previo a UNASUR donde se establece la conformidad de los principios de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de los Estados Americanos y se reconoce el Tratado de Tlatelolco y sus similares sobre temas militares y uso excesivo de armas de destrucción masiva en la región.

Con este principio identitario de una Región conjunta enfocada en mejorar la calidad y las perspectivas de vida de la Región, la Cumbre destacó tres pilares fundamentales para el desarrollo de una visión política regional. Primero, implica el desarrollo de las regiones interiores de Sudamérica, así como del sentido de valores e intereses compartidos. El segundo tiene por objetivos desarrollar una posición coordinada que apunte a: 1) la concentración y coordinación política y democrática; 2) una evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional, además de física, energética y de comunicaciones; 3) promover el desarrollo rural y agropecuario; y 4) permitir la transferencia de tecnología y cooperación horizontal, como impulsar la interacción entre empresas y la sociedad civil con responsabilidad social empresarial (Alvarez Valdez, 2009).

Para el año 2005, la Comunidad Sudamericana de Naciones plantea una estrategia enfocada en un Plan de Acción las cuales reforzarían un mayor diálogo político, mayor integración física, priorización al medio ambiente, integración energética, mecanismos financieros (después convertidos en el Sucre), promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social así como la creación o mejoramiento de telecomunicaciones para la región. A finales de año, la Comunidad Sudamericana de Naciones creó la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el proceso de integración sudamericano. Esta comisión fue creada con el objetivo principal de reforzar la coordinación política entre los estados sudamericanos,

“la convergencia de los mecanismos regionales de integración económica y la aceleración de las iniciativas concretas en el área de unificación de la infraestructura para proseguir e intensificar el esfuerzo hacia la construcción de la unidad sudamericana¹⁹. La actividad de

¹⁹ La Construcción de la Unidad Sudamericana se basó en convergencias de Acuerdos de integración en temas económicos como: Aranceles y Comercio, valoración aduanera, mecanismos de defensa comercial, medidas no arancelarias, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, políticas de competencia, compras del sector público y solución

esta reunión estuvo precedida por tres temas de análisis. Primero, se publicó el documento de las secretarías generales de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en el cual se analizaba el proceso de convergencia. Segundo, se da a conocer la propuesta del presidente de Bolivia Evo Morales, sobre una verdadera CSN. Finalmente se analizó la idea del libre tránsito de las personas en la región.”(Alvarez Valdez, 2009).

En el año 2006, la Comunidad de Naciones mediante la ‘recién fundada’ Comisión de Reflexión establece los cimientos legales²⁰; estableciendo objetivos o acciones de impacto, los cuales “permiten a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad.”(Comunidad Sudamericana de Naciones, 2006)

La Comisión de Reflexión de la Comunidad de Naciones estableció seis bases en el nuevo proceso de desarrollo. Los puntos principales establecidos enfocaron una mayor cooperación para la región, establecido por un mayor respeto a la soberanía a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de controversias que lleven a la paz regional, democracia y pluralismo que impidan caer nuevamente en dictaduras y el no respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Dentro de estas reuniones, se plantearon las primeras discusiones sobre los caminos que debe tomar la región para aliviar su deuda externa, complementado con una agenda de desarrollo regional social y humano.

La visión de integración exploró nuevos espacios regionales en el año 2007 al establecer, mediante el incremento del barril de petróleo la Primera Cumbre Energética Sudamericana. Esta reunión logró que los presidentes de la región logaran un proceso de integración

de controversias. De la misma manera se plantearon asuntos jurídicos relacionados a la Institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Ver más en: <http://www.comunidadandina.org/csn/estudios.htm>

²⁰ La Declaración de Cochabamba fue la piedra fundamental para un Unión Sudamericana, la cual establece una profundización de las asimetrías entre países de la región.

energética²¹ tratando tres temas fundamentales: El primero la Creación de la Unión de Naciones del Sur (en reemplazo de la Comunidad Sudamericana de Naciones), segundo se trató temas relacionados a biocombustibles y tercero el gasoducto del Sur. Adicionalmente, los Presidentes de la Región establecieron a Quito como la sede de la Secretaría Ejecutiva de UNASUR. Los lineamientos a seguir establecen que

“este nuevo organismo deberá coordinar acciones con los entes económicos y comerciales regionales. UNASUR, cuya creación surgió de la Declaración de Cochabamba, adoptada en Bolivia, cuenta con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela”(EL Diario, 2007).

El objetivo de la creación de UNASUR establecido en el artículo primero del Tratado Consultivo, los estados miembros la forman como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

En el año 2008 UNASUR cumplió uno de los primeros roles más importantes de la región al resolver la crisis política interna que vivía Bolivia por los enfrentamientos entre el presidente Evo Morales y los movimientos autonomistas de Bolivia. Chile como presidente pro tempore convoca a una reunión extraordinaria de presidentes para resolver la inestabilidad del país. El éxito de la entidad al asumir el rol lo consolidó de esta manera como un actor regional cuya responsabilidad ‘establecida en la Carta de Creación’ establece la solución pacífica de controversias. UNASUR se mostró cohesionada en rechazar innegablemente los acontecimientos desestabilizadores políticos de la región.

La inestabilidad vivida en el 2008 trajo consigo uno de los conflictos entre dos naciones sudamericanas más fuertes de las últimas décadas. Colombia, con el fin de eliminar a uno de los jefes más alto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC);

²¹ Ver más en: <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/correosindical/CSLAtematico16.pdf>

Fuerzas Armadas colombianas ingresaron sin consentimiento de Ecuador a su territorio con el fin de eliminar el campamento clandestino donde albergaba alias Raúl Reyes, esto trajo que Ecuador acusara a Colombia de violar su soberanía y consecuentemente rompan relaciones diplomáticas. Ecuador utilizó como recurso acudir a UNASUR para resolver este conflicto, Colombia por otro lado mostró muy poco interés por la entidad regional recién creada. UNASUR se mostró muy persuasivo en el conflicto ayudando a que las dos partes retornen al diálogo y sobre todo Colombia no abandone UNASUR.

En Mayo del mismo año, se aprueba el ‘Tratado Constitutivo de las Naciones Suramericanas’. Este paso dio lugar a que el Organismo Regional cuente con un estatuto legal con sus objetivos específicos, el cual permite a los estados tener una guía para cumplir con las agendas establecidas. Sus puntos específicos establecen temas como el Fortalecimiento del diálogo político entre Estados Miembros con el fin de reforzar la integración sudamericana, desarrollo social y humano con el fin de erradicar la pobreza, acceso a educación de calidad, integración financiera, protección a la biodiversidad, el enfoque a

“la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”(Unión de Naciones Sudamericanas, 2008).

Adicionalmente, el enfoque de cooperación en materia de defensa como estipula el Artículo 2 literal q):

“la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas

pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado”(Unión de Naciones Sudamericanas, 2008)

Luego de la superada crisis del país boliviano, en el año 2008 UNASUR crea los Consejos Sudamericanos de Lucha contra el Narcotráfico, Infraestructura y Planeamiento, Desarrollo Social y el de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación presentados en el Tratado Consultivo de UNASUR. Adicionalmente, los Ministros de Defensa de la Región analizaron detenidamente la propuesta del gobierno de Brasil de crear el Consejo de Defensa Sudamericano. La Decisión de la creación del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) fue adoptada en Mayo de 2008. El Consejo, entre sus principales funciones adopta que este está regido por los principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas, en la carta de la OEA en las decisiones y mandatos emanados del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, donde consta el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, integridad territorial de los Estados y la no intervención en asuntos internos.

El objetivo principal establecido en el CDS establece la **construcción de una identidad** sudamericana en materia de defensa, las cuales necesariamente deberá tomar en cuenta las características subregionales y nacionales que contribuya al fortalecimiento de la unidad Suramericana.

En 2010, el golpe de Estado suscitado en Ecuador es rechazado por el organismo regional, quienes preocupados por la inestabilidad política de la región suscriben en Octubre del mismo año la Declaración de Buenos Aires en la que los Presidentes de la Región rechazan cualquier nuevo desafío a la autoridad institucional o intento de golpe al poder civil legítimamente elegido y advierten que en el caso de nuevos quiebres del orden

constitucional adoptarán medidas concretas e inmediatas con el fin del restablecimiento de la institucionalidad democrática en los países afectados. Con este fin, en Noviembre del mismo año se aprueba el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la democracia, el cual interpreta que:

“En noviembre del mismo año, se celebra la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de UNASUR y jefas de Estado en la ciudad de Quito. Esta reunión fue primordial para la aprobación del Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. ‘En su considerando hace mención a que el Tratado Constitutivo de la unión de Naciones suramericanas establece la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos’... Asimismo reitera el compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de Derecho y sus instituciones, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales como condiciones esenciales e indispensables para la participación en la UNASUR”(PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO CONSTITUTIVO DE UNASUR SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, 2012)

Posteriormente, las asperezas con el gobierno colombiano frente a UNASUR fueron superadas, siendo elegida la ex Canciller de la República de Colombia María Emma Mejía como Secretaria General de UNASUR, esto implicaría el inicio de las actividades en la sede temporal de UNASUR ubicada en Quito-Ecuador. De esta manera, el órgano regional comienza un inicio de proyectos y actividades regionales, cuyo fin definido en la carta es construir una identidad regional de justicia, de valores democráticos y sobre todo que este organismo sea de gran importancia para los países sudamericanos, vistos en la gran necesidad de crear un órgano totalmente independiente a intereses ajenos a los sudamericanos; por supuesto, estos intereses deben responder a la medida necesaria de los

Estados, y los Estados deben ser actores activos de este sistema, ya que la única forma que UNASUR sea efectivo y responda a una identidad regional, los países suscritos deben ser actores activos que busquen políticas regionales a largo plazo que indudablemente mejoren la calidad de vida tanto de los países como el bienestar de sus habitantes.

2.3 Objetivos de la Unión Suramericana de Naciones

Los Objetivos más visibles de la Constitución de UNASUR están estipuladas en el Artículo 2, el cual establece que:

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.(Unión de Naciones Sudamericanas, 2008)

De esta manera, las funciones de UNASUR establecen la integración regional en diversos aspectos, los cuales buscan eliminar las ataduras que dificulten el buen vivir de las naciones, las cuales a través de la Democracia, busca respetar en aspectos de soberanía la independencia estatal pero de la misma manera, el organismo busca construir políticas regionales que constituyan posteriormente en políticas macro regionales.

2.4 Consejos de la Unión Suramericana de Naciones

La creación de los Consejos de UNASUR viene de la mano con las necesidades y la construcción constante de los Estados Suramericanos que buscan como único fin crear una identidad regional. Si bien es cierto que las necesidades Suramericanas son similares, es importante el poder dividir los temas a tratar en la Región.

De esta manera UNASUR se divide en:

- Consejo de Salud Suramericano (CSS)
- Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS)
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)
- Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI)
- Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas
- Consejo de Defensa Suramericano (CDS)
- Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF)
- Consejo Energético Suramericano
- Consejo Electoral de UNASUR

2.4.1 Consejo de Salud Suramericano

El Consejo de Salud Suramericano (CSS); creado el 10 de Diciembre de 2008 está representado por los Ministros de Salud de los países miembros de UNASUR. Su objetivo establece la construcción de un espacio de integración en materia de Salud, los cuales reúne los esfuerzos de otros mecanismos regionales como MERCOSUR, ORAS-CONHU

y OTCA²², las cuales buscan promover políticas comunes y actividades que integren a todos los países miembros. El Consejo busca también ser un órgano de consulta y consenso en materias de salud, las cuales buscan reforzar las políticas públicas de los países, siendo este su principal objetivo para mejorar las condiciones de vida de la región.

La Salud sin lugar a dudas es uno de los componentes más importantes para la integración de las naciones, por estas razones UNASUR Salud tiene vista la visión de respetar la diversidad e interculturalidad de la región con el propósito de:

“enraizar, en la constitución de una institución política suramericana con competencia en temas sanitarios, el desarrollo de soluciones para problemas y desafíos que trasciendan las fronteras nacionales, desarrollando valores e intereses mutuos entre los países vecinos, facilitando así la interacción de las autoridades sanitarias de los Estados Miembros mediante la transferencia de conocimiento y tecnología en la región.”(Instituto Suramericano de Gobierno en Salud, 2011)

La presidencia de la UNASUR Salud corresponde al Ministro de Salud del país que ocupa la presidencia Pro Tempore; es responsable de coordinar las actividades de todas las instancias así como dirigir la Secretaría Técnica. Adicionalmente existen grupos técnicos que se encargan de analizar, preparar y desarrollar en los países miembros proyectos que contribuyan a la integración suramericana.

UNASUR ha establecido la elaboración del Plan Quinquenal, el cual decide que se traten temas referentes a:

²² ORAS-CONHU es el Organismo Andino de Salud, el cual enfoca sus objetivos en propiciar espacios para el intercambio de experiencias y buscar respuesta a los problemas comunes de Salud en el Área Andina. Ver más en <http://www.orasconhu.org/quienes-somos/misi%C3%B3n>
Por otro lado, la OTCA u Organización del Tratado de Cooperación Amazónica pretende promover la preservación del patrimonio natural de la Amazonía a través de políticas de desarrollo sustentable. Ver más en <http://www.otca.info/portal/protocolo-emenda.php?p=otca>

- a) Redes de Vigilancia y Respuesta en Salud (encargada en la creación de indicadores de factores de riesgo, morbilidad y mortalidad regional; la creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la red de vigilancia implementada; creación del programa de Capacidad Básica para la Vigilancia y Respuesta al ESPIN y ESPII, implementados en conformidad con el RSI; implementación de estrategias consensuadas para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles; creación de una red Dengue Unasur para mitigar el impacto del dengue en la región; y estímulos al Programa Suramericano de Inmunización.)(Instituto Suramericano de Gobierno en Salud, 2011)
- b) Desarrollo de Sistema de Salud Universales (Formación de Sistema de Salud Universales en los países de Suramérica, reconociendo el derecho de los ciudadanos al acceso a sistemas de salud)
- c) Promoción de la Salud y Acción Sobre los Determinantes Sociales (Fortalecer la promoción de Salud sobre los determinantes sociales con el objetivo de reducir las inequidades en cada uno de los países miembros, mediante la participación activa de la ciudadanía)
- d) Acceso Universal a Medicamentos (Desarrollar estrategias para el mejoramiento de acceso a medicamentos, siendo una alternativa el generar la producción y utilización de genéricos. Posteriormente los proyectos incluyen la creación de una política de precios que favorezca el acceso a medicamentos y la reducción de barreras por la falta de incentivo a la innovación)
- e) Desarrollo de Gestión de Recursos Humanos :

“El objetivo es crear políticas sustentables de Recursos Humanos en los países miembros – atendiendo a las áreas técnicas de la Agenda de Salud. Una de sus tareas es elaborar un mapeo sobre el proceso de desarrollo de personal en las áreas resaltadas en la Agenda de Salud, lo que incluye la cuestión de la migración de personal calificado y su impacto en los sistemas de salud de la región, el desarrollo de investigación y promoción de liderazgos en áreas prioritarias con base en las promociones del Isags y la capacitación permanente de las redes de instituciones estructurantes en las áreas prioritarias de la Agenda de Salud de la Unasur.”(Instituto Suramericano de Gobierno en Salud, 2011)

Tomado de: <http://isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idArea=37>

2.4.2 Consejo Suramericano de Desarrollo Social

El consejo Suramericano de Desarrollo Social fue aprobado el 11 de Diciembre de 2009; los ejes transversales a ser trabajados son: protección, promoción y seguridad social,

portabilidad de la seguridad social entre los países miembros, economía social, seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la desnutrición.

Los objetivos del CSDS se enfoca en:

1. “Formular y consensuar los lineamientos de políticas de desarrollo social, para que sus decisiones se articulen en la agenda prioritaria de UNASUR.
2. Promover y generar un espacio para discusiones técnicas e intercambio de experiencias sobre buenas prácticas, mediante la compilación y sistematización de una base de datos de experiencias exitosas en materia de políticas sociales.
3. Promover acuerdos de cooperación, en zonas de frontera en materia de políticas de desarrollo social, lucha contra la pobreza y desigualdades.”(Consejo Suramericano de Desarrollo Social, 2011)

2.4.3 Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento

El Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento fue creado en Ecuador el 18 de Junio de 2010 promueve la construcción de infraestructura, transporte y telecomunicaciones. “Su objetivo es promover la conectividad de la región a partir de la construcción y operación eficiente de la infraestructura, atendiendo criterios de desarrollo social y económico sustentable, preservando el ambiente y equilibrio de los ecosistemas” (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeación, 2012)

Los proyectos principales de integración de la región constituyen en construir un proyecto conjunto en infraestructura, los cuales mejoraran la calidad y expectativa de los países miembros de América del Sur; donde las asimetrías en cuanto a la reducción de

disparidades se presentan en temas principalmente sociales, es por esta razón que las tareas de este Consejo es la creación de Agendas o Planes de acción con el fin de promover el desarrollo sostenible y el bienestar social de los pueblos sudamericanos.

La importancia de este Consejo se canaliza en la gran cantidad de recursos de la región sudamericana que permite un intercambio importante de productos. Al disponer 8 millones de kilómetros cuadrados y poseer un PIB de 973 613 millones de dólares, la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) se concentra en “la generación de infraestructura y logística para articular un territorio que tiene la característica de ser discontinuo”(Duarte, 2008)

2.4.4 Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación

El Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación COSECCTI fue inaugurado el 14 de Abril de 2010 destinada a “definir, concertar y promover políticas y proyectos comunes con el objetivo de coadyuvar, desde estas áreas de conocimiento, al proyecto integrador de UNASUR como instancia para el desarrollo de nuestros pueblos”(Estatuto para el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Teconología e Innovación (COSECCTI) , 2010)

El COSECCTI necesariamente deberá sujetarse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, UNESCO y los principios de la Organización de Estados Americanos, de la misma manera el ámbito de acción del consejo debe estar sujeta a los mandatos y decisiones del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de los gobiernos de UNASUR. De esta manera los acuerdos de este consejo deberán seguir los principios de la Carta del Organismo las cuales

establecen: Integración regional, equidad e inclusión social, equidad de género, participación ciudadana, transparencia y divulgación, interculturalidad e interculturalidad, diálogo y solidaridad, colaboración en la red, proyección internacional.

Con este fin, el consejo estableció varios objetivos; los principales constituyen en:

1. Promover y fortalecer la cooperación educativa, cultural, científica, tecnológica y de innovación en la región
2. Promover la reducción de asimetrías regionales y subregionales en materia de conocimientos en educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación
3. Promover políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad en la educación en todos sus niveles y modalidades; y, fomentar una educación incluyente a lo largo de toda la vida que desarrolle capacidades y competencias que preparen una mejor inserción social y laboral
4. Promover e intensificar en la región la colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas públicas y privadas, con el fin de transferir conocimientos científicos y tecnológicos para incrementar la capacidad de innovación y mejorar la competitividad sistemática del sector productivo.
5. Promover políticas y estrategias regionales y subregionales que incentiven y difundan las contribuciones de la ciencia, tecnología e innovación a los diversos campos del conocimiento (Estatuto para el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), 2010)

En este mismo ámbito, las funciones del Consejo así como las obligaciones de la misma se centran en la conformación de grupos de trabajo para la elaboración de políticas, programas y proyectos regionales. Finalmente, con la creación del Consejo UNASUR busca focalizar el acceso y desarrollo de tecnologías sociales, esto con la intención de beneficiar a los sectores más necesitados, donde la intención de mejorar la enseñanza de las ciencias busca promover la popularización del conocimiento en América del Sur.

2.4.5. Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas

El Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas²³ está encargado en consultar cooperar y coordinar el problema mundial sobre las drogas. El tema de drogas y narcotráfico es uno de los temas más sensibles de la región, es por esto que el Consejo consciente de la realidad suramericano plantea principios que tratan el respeto de la soberanía, integridad, autodeterminación e inviolabilidad e igualdad entre los estados miembros; el respeto a los derechos humanos y sus libertades fundamentales; solución pacífica de controversias; no intervención en asuntos internos de los Estados²⁴; respeto a la legislación vigente en cada país y al ejercicio de la no discriminación de los dependientes de drogas en el marco de las políticas de inserción social;

“Todos los aspectos de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la cooperación internacional deben abordarse de manera equilibrada y en plena conformidad con los principios y propósitos establecidos en los Tratados Internacionales y regionales en vigor sobre la materia, y en las declaraciones políticas y planes de acción de 1998 y 2009 de las Naciones Unidas, la Estrategia y Plan de Acción Hemisféricos de la CICAD, los contenidos en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y los Mandatos de los Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR;”(Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, 2010)

En este concepto, el consejo planteó al enfrentamiento mundial de las drogas como un problema que debe encararse desde la producción (en todos sus aspectos) hasta el lavado de activos. Con estas condicionantes, es necesario que los estados prioricen la cooperación

²³ Anteriormente conocido como El consejo suramericano de Lucha Contra el narcotráfico

²⁴ La intervención en asuntos internos violaría el respeto a la soberanía estatal; donde Colombia mostró mayor descontento al decidir que la solución del problema del Narcotráfico (si bien es cierto necesita colaboración regional) internamente compete al Estado.

en métodos de fiscalización arbitrarios en cortos, medianos y largos plazos.(Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, 2010).

Un punto importante planteado por el Consejo establece la investigación científica en todos sus ámbitos (desde la comunidad académica y científica) con el fin de prevenir que sectores vulnerables al tráfico y producción de droga entren en el negocio. Adicionalmente, el consejo plantea “Promover una cooperación judicial, policial y de unidades de inteligencia financiera efectiva, para aumentar y agilizar la capacidad de respuesta frente a los delitos vinculados al problema mundial de las drogas, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por los Estados Miembros y los mecanismos que implemente este Consejo”.(Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, 2010)

Los Consejos de UNASUR por lo general están integrados por Ministros de los organismos referentes al tema, en este caso su estructura está integrada por Ministros responsables de las políticas para enfrentar el problema mundial de las drogas así como representantes de relaciones exteriores de las instituciones a cargo. Estos ministros designarán a través de la presidencia pro tempore los grupos de trabajo (que tendrán una periodicidad anual)los cuales presentarán una informe o proyectos regionales que serán aprobados por consenso por los ministros de Estado encargados.

2.4.6 Consejo de Defensa Suramericano

Sin lugar a dudas este Consejo fue uno de los pilares principales para la creación de UNASUR. De hecho, el Tratado Constitutivo de UNASUR en su capítulo 3, literal q) explica en sus objetivos que:

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;(Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, 2008)

La importancia del Consejo Suramericano viene de la mano con la creación del Tratado Constitutivo en Brasilia; meses después en diciembre se crea el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), constituyéndose de esta manera como el primer paso hacia una integración constituida a nivel regional. Como parte del CDS, el 10 de Agosto del 2009 se crea el ya nombrado Consejo Suramericano de Lucha Contra el Narcotráfico en la ciudad de Quito. A partir de la crisis sufrida en Ecuador en el año 2010, el CDS establece que en caso de quebrantarse el orden institucional, el Consejo estará en la potestad de tomar medidas concretas e inmediatas como parte de su visión de conservar la paz en Suramérica.

De esta manera, el CDS establece en sus términos generales consolidar a la región como una zona de paz; esto con el fin de generar una identidad en asuntos de defensa y consolidar de esta manera una mayor cooperación regional. El Consejo Suramericano de Defensa intenta de esta manera buscar elementos comunes en asuntos de defensa así como el intercambio de información que contribuya el intercambio de información principalmente en educación y entrenamiento de agentes militares en toda Suramérica.²⁵

Adicionalmente el capítulo 1 del establecimiento del Consejo plantea ser “una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa en armonía con las

²⁵ Ver más en: http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano

disposiciones del Tratado Constitutivo de UNASUR en sus Artículos 3 letra s, 5 y 6”(Estatuto de Creación del Consejo de Defensa Suramericano, 2008).

Latinoamérica, al ser un espacio libre de armas nucleares y de armas de destrucción pacífica, UNASUR busca a través de este principio fomentar medidas de confianza para promover la paz y la resolución pacífica de controversias, donde las asimetrías existentes entre los países miembros si es que existiese pueda ser resuelto por el Consejo. De esta manera, el CDS está conformado por los 12 Ministerios de Defensa de los países miembros y sus equivalentes. La presidencia del Consejo estará a cargo de coordinar actividades que respecten a las actividades de la misma; de esta misma manera la presidencia estará a cargo del país que esté a cargo de la presidencia pro tempore. (Creación del Consejo de Defensa Suramericano, 2009)

En relación a la creación de los objetivos acordados en la declaración de Santiago, los objetivos del CDS se agrupan en áreas de: políticas de defensa, cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, industria y tecnología de defensa y formación y capacitación. Por estos motivos, los gobiernos de la región afianzaron la creación de una alianza o construcción operativa conformada por redes de cooperación en temas de defensa a nivel regional.

2.4.7 Consejo Suramericano de Economía y Finanzas

El Consejo Suramericano de Economía y finanzas (CSEF) establecido en el año 2011 en la ciudad de Buenos Aires nace como una instancia de reflexión, consulta y cooperación en materia de economía y finanzas en el marco del Tratado constitutivo de UNASUR. De esta manera, los principios generales focalizan el desarrollo social y humano a través de la equidad, integración financiera mediante mecanismos compatibles con la realidad

económica de los países miembros, enfatizando la cooperación económica y comercial para lograr un proceso innovador, dinámico y transparente; de la misma manera, para alcanzar esto es importante lograr una integración en intercambios de información, experiencias y capacitación. (Estatuto Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, 2011).

Por la importancia de la economía mundial, y en vista que el Consejo busca ser un bloque integracionista en temas económicos; siendo una mirada de los Gobiernos suramericanos a proteger la región frente a la volatilidad de los mercados internacionales, los objetivos específicos plantean los siguientes puntos:

- a) “Impulsar el uso de las monedas locales y regionales para cursar las transacciones comerciales intrarregionales.
- b) Producir la periódica evaluación de los sistemas multilaterales de pagos y de crédito, a fin de adaptarlos a los cambios de situación regional internacional, apoyando dicha evaluación en las experiencias existentes en los distintos ámbitos.
- c) Posibilitar la cooperación entre los Estados miembros para generar un mecanismo regional de garantías, que facilite el acceso a diferentes formas de financiamiento a emprendimientos del área.
- d) Promover estrategias y los estudios pertinentes para profundizar las medidas de coordinación de los Bancos Centrales en lo atinente al manejo de las reservas internacionales, teniendo presente las condiciones institucionales existentes en cada uno de los órganos rectores de la política monetaria y cambiaria.
- e) Considerar mecanismos de coordinación de los fondos financieros disponibles, en condiciones más ventajosas, en plazos y tasas de interés, respecto de las ofrecidas por los mercados de capitales regionales y extra regionales para atender las demandas de los proyectos de desarrollo e integración del bloque regional.

- f) Propender al desarrollo de un mercado suramericano financiero y de capitales, que incorpore la canalización del ahorro local para su reinversión en el bloque. Asimismo, dar impulso a esquemas que permitan el financiamiento del sector público y privado, en los diferentes mercados de los países miembros.
- g) Explorar el desarrollo de políticas y mecanismos de seguimiento conjunto a los flujos de capital y de cooperación y asistencia recíproca en caso de crisis de balanza de pagos.
- h) Evaluar esquemas que preserven a la región de los efectos derivados de la volatilidad de los mercados internacionales.
- i) Fortalecer la integración financiera de la UNASUR, considerando las experiencias existentes en la región y nuevas iniciativas que profundicen este proceso.
- j) Promover mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas.
- k) Crear un sistema de estudios y producción de insumos técnicos, para la toma de decisiones en todo lo atinente a las funciones del Consejo, incluyendo todo lo relativo a la nueva arquitectura financiera regional.
- l) Desarrollar propuestas orientadas hacia las pequeñas y medianas unidades productivas, así como nuevas formas de organización de la producción e iniciativas de desarrollo local.
- m) Explorar y promover nuevas formas de cooperación con otros bloques regionales, que permitan impulsar el comercio y el desarrollo económico.
- n) Estudiar mecanismos adecuados de supervisión, regulación y transparencia”(Estatuto Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, 2011)

Conjuntamente, este consejo se adoptará por consenso. Esto quiere decir que para sesionar, es necesario que tres cuartos de los Estados miembros estén presentes. Por otro lado, los acuerdos alcanzados sin la presencia de todos los Estados miembros deberán ser objeto de consultas dirigidas a los Estados ausentes, quienes tendrán que pronunciarse en un plazo

máximo de 30 días corridos. El voto será uno por país y será expresado por el Jefe de la delegación respectiva”(Estatuto Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, 2011).

2.4.8 Consejo Electoral de UNASUR

El Consejo Electoral de UNASUR fue uno de los órganos de la Unión Suramericana de Naciones cuya aprobación fue de las últimas en ser aprobadas. Su conformación, aprobada el 29 de Octubre de 2011 plantea la “organización de misiones de observación y acompañamiento electorales a requerimiento del Estado Miembro que organiza el proceso electoral con el acuerdo de su autoridad electoral.”(Consejo Electoral de UNASUR, 2013).

Para la construcción de un espacio de integración, intercambio de experiencias y cooperación en fines democráticos, UNASUR plantea como puntos clave el intercambio y transferencia de conocimientos y experiencias entre entidades gubernamentales en cuanto a procesos electorales. Con este punto, la aplicación de tecnologías no dependientes para los sistemas electorales es básico para la transferencia de información e innovación por parte de los Estados miembros; siendo así este consejo un observador y organizador que acompañe a los estados en procesos electorales.

Con el fin de buscar que las decisiones de este consejo sean adoptadas por consenso, las Decisiones del Consejo Electoral se adoptarán con la presencia de tres cuartas partes de sus integrantes, si los integrantes no están presentes en la toma de decisiones, los consensos serán enviados a la presidencia pro tempore para que informe a los estados ausentes; de esta manera los estados ausentes tendrán 15 días para pronunciarse y consecuentemente llegar a una toma de decisiones que incluya a todos los estados miembros.

Las misiones de observación de este consejo “actuarán bajo los principios establecidos en el Tratado Constitutivo de UNASUR y las normas y criterios para la observación y el

acompañamiento electorales aprobados por el Consejo. Las actividades de observación y acompañamiento electorales se realizarán de conformidad con el Convenio a suscribir con el Estado solicitante”(Estatuto del Consejo Electoral, 2011).

Es de esta manera que el Consejo Electoral funcionará bajo misiones de observación que sean aprobadas por la presidencia pro tempore y consecuentemente por los estados miembros, los cuales, al tener una participación activa en el Consejo el Estado solicitante deberá proteger y cooperar en materia electoral a las misiones de observación, la cual deberá presentar un informe al Consejo y posteriormente al Organismo Suramericano.

3. Conclusiones

La historia del regionalismo no empieza con el fenómeno de la Pax Norteamericana ni la consolidación del regionalismo europeo. Las corrientes de pensamiento suramericanas en especial el Cono Sur (Brasil, Argentina y Chile) ya era visualizado por los líderes suramericanos: “Los líderes políticos ya estaban focalizados en discutir este tema, ya se había planteado la diferencia entre Agencia y la estructura; donde los gobiernos más comprometidos en el tema regional planteaban la necesidad en los pasos estructurales, donde se priorizaban temas como la industrialización, la libertad de traspaso y la homogeneidad en los sistemas de bienestar”(Vivares E. , 2012).

Los sistemas de Integración en el Cono Sur (anterior a las Dictaduras) establecía un eje que iba más allá de los acuerdos e intercambios interestatales; los flujos económicos y financieros eran sumamente altos a mediados de siglo. Si analizamos desde la perspectiva Neo Regional, este sistema no existía, ya que la teoría al ser nueva, estaría oponiéndose a una Regionalización previa a la Nueva Regionalización. Al analizar más allá del paradigma teórico y de las bases Neo Regionales, entendemos que el sistema

integracionista ya existía en muchos bloques, los cuales sin lugar a dudas van mucho más allá del punto de vista institucional tradicional.

El punto central del Nuevo Regionalismo y el proyecto de UNASUR es establecer que este bloque es totalmente distinto a los bloques como: MERCOSUR, ALBA, COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES y OEA. La importancia de la Nueva Regionalización viene de la mano desde la estructura misma del proceso regional; esto quiere decir que las configuraciones subregionales existen dentro del mismo eje regional. A pesar de que consten acuerdos sub regionales es importante analizar que existe siempre un sistema regional grande que parta de la estructura misma de la identidad suramericana.

Como pudimos observar detenidamente en páginas anteriores, el éxito integracionista de UNASUR se basa en establecer un punto de mecanismo que no toca puntos de conflictos en las orientaciones políticas de los bloques regionales, los sub bloques regionales. Como podemos analizar diferencian los intereses y orientaciones de los gobiernos suramericanos, pero por otro lado, existen valores o proyectos integracionistas los cuales van mucho más allá del paradigma político, va mucho más allá de lo material. Con esto es importante definir valores sociales de interés regional como el desarrollo, los recursos naturales y económicos existentes, energía, derechos humanos, etc.

Las teorías sociales y las teorías de relaciones internacionales como el constructivismo, ayuda al lector a captar uno de los puntos centrales de la teoría social, la cual establece la ‘humanización’ o personificación de las instituciones, donde la formación de intereses e identidad dentro de la sociedad provienen de la interacción de individuos en un sistema estructurado(Wendt, *Anarchy is what states make of it*, 1992).

Por esta razón el Nuevo Regionalismo, entendido como: “*ideas, identidades e ideologías* relacionadas en un proyecto regional, donde la regionalización es a menudo definido como

el *proceso* de la interacción regional creando un espacio regional (o el resultado)” (Söderbaum F. , 2003) es entendido como el proceso de construcción de identidades basadas en un proyecto macro regional lo cual se expresa en las bases de la Comunidad de Naciones (preliminar a UNASUR). En su primer artículo de la Declaración de Cochabamba, el estatuto plantea “un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.”(Comunidad Sudamericana de Naciones, 2006).

Específicamente, UNASUR como sistema se ha basado por la lógica regional de trabajar conjuntamente con sub bloques como la OEA, captando la atención de nuevos espacios regionales que priorizan un sistema macro regional que incluya temas que no son incluidos en UNASUR tales como derechos humanos.

Dentro de este paradigma, es imperativo analizar la representación la cual en estos momentos juega UNASUR, esto quiere decir el otorgar a la autoridad cierto poder para analizar algunos escenarios regionales los cuales para UNASUR, al ser un organismo supranacional podría demandar cierta rendición de cuentas ante los Estados miembros.

Para UNASUR, es importante poder consolidarse como un ente promotor de transparencia que inspire confianza y seguridad regional en todos los aspectos. Lo que busca UNASUR (así como la visión ideal de los estados) es poder ver a esta entidad como el primer lugar que resuelva controversias y sobre todo que tenga proyección mundial, en especial en pilares tan importantes como la creación de una zona de paz. Por estos motivos, los estados de la región deben crear esta humanización o estado de confianza que resuelva temas controversiales que afligen a la región. De esta manera, todos los Estados,

momentáneamente esperanzados en el sistema regional esperan que UNASUR se convierta en un régimen que vele por los intereses basados en la identidad regional suramericana.

4. Material de Referencia

- Alvarez Valdez, R. (No 6 de Octubre de 2009). *Comunidad Andina de Naciones*. Obtenido de Serie Documentos Electrónicos:
[http://www.comunidadandina.org/unasur/unasur_rodrigo_alvarez\(flacso\).pdf](http://www.comunidadandina.org/unasur/unasur_rodrigo_alvarez(flacso).pdf)
- Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Barcelona: Tecnos.
- Casilda, R. (Abril-Mayo de 2004). *Boletín Económico del ICE N°2803*. Obtenido de
http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/system/ebooks/14120/original/America_Latina_y_el_consenso_de_Washington.pdf
- Cheyre, J. E. (1 de Agosto de 2009). *UNASUR: Germen Autodestructivo?* Obtenido de la tercera.com: http://latercera.com/contenido/895_167211_9.shtml
- Comunidad Sudamericana de Naciones. (2006). *Declaración de Cochabamba. Colocando la Piedra Fundamental para una Unión Sudamericana*. Cochabamba. Bolivia.
- Consejo Electoral de UNASUR. (20 de Abril de 2013). *UNASUR*. Obtenido de
<http://www.unasursg.org/inicio/organizacion/consejos/consejo-electoral-de-unasur>
- Consejo Suramericano de Desarrollo Social. (2011). *Presidencia Pro Tempore Ecuador*. Obtenido de
<http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso5/pdf/unasur.pdf>
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeación. (2012). *PPT Paraguay*. Obtenido de UNASUR COSIPLAN:
http://www.iirsa.org/BancoMedios/Documentos%20PDF/oe_api_seminario_disfusi%20on_brochure_general.pdf
- Creación del Consejo de Defensa Suramericano. (2009). *Declaración de Santiago*. Obtenido de
http://www.unasurcds.org/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=187&lang=en
- Declaración de Brasilia. (2000). Organización de Estados Americanos. *Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos*. Brasilia.
- DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES. (8 de Diciembre de 2004). *III Cumbre Presidencial Suramericana*. Obtenido de
http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/200/200412/20041216_03_d.pdf
- Duarte, R. G. (2008). Integración Suramericana y Globalización: El Papel de la Infraestructura. *Revista de la Integración*, 45-61.

- EL Diario. (18 de Abril de 2007). *Informativo ALADI*. Obtenido de T elam:
<http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/correosindical/CSLAtematic016.pdf>
- Estatuto Consejo Suramericano de Econom a y Finanzas. (Mayo de 2011). *UNASUR*.
 Obtenido de
<http://www.unasursg.org/uploads/3d/c3/3dc3147d1759c6eac7d9f000a4a877d4/Estatutos-del-Consejo-Suramericano-de-Economia-y-Finanzas.pdf>
- Estatuto de Creaci n del Consejo de Defensa Suramericano. (2008). *UNASUR*. Obtenido de
http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano
- Estatuto del Consejo Electoral. (29 de Octubre de 2011). *UNASUR*. Obtenido de
http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2042/documentos/UNASUR%20Estatuto%20del%20Consejo%20Electoral.pdf
- Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. (9 de Abril de 2010). *UNASUR*. Obtenido de <http://www.isags-unasul.org/media/file/EstatutodelConsejoSuramericanoSobreelProblemaMundialde lasDrogas.pdf>
- Estatuto para el Consejo Suramericano de Educaci n, Cultura, Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n (COSECCTI) . (2010). Obtenido de
http://www.urjc.es/ceib/espacios/panorama/instrumentos/cohesion_social/unasur/documentos/Estatuto_COSECCTI.pdf
- Finnermore, & Sikkink. (2001). *Taking Stock: The Constructivism Research Program in International Relations and Comparative Politics*. Annual Review of Political Science.
- Fondo Monetario Internacional. (2013). *FMI*. Obtenido de Ficha T cnica:
<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/changings.htm>
- French-Davis, R. (1999). *Macroeconom a, Comercio y Finanzas para Reformar las Reformas de Am rica Latina*. Santiago: Chile.
- Gualdoni, F. (23 de Junio de 2011). "Veo los Ejercitos Sudamericanos protegiendo los recursos naturales". *El Pa s*, p ags.
<http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/elpais23-6-11.htm>.
- Halperin Donghi, T. (1993). *The Contemporary History of Latin America*. Durham: Duke University Press.

- Hettne, B. (2003). The New Regionalism Revisited. En F. Söderbaum, & T. Shaw, *Theories of New Regionalism* (págs. 22-42). Hampshire: International Political Economy Series.
- Hurrell, A. (1995). Regionalism in theoretical perspective. En L. Fawcett, *Regionalism in world politics. Regionalization and international order* (págs. 37-73). Oxford: Oxford University Press.
- Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. (2011). *Consejo de Salud*. Obtenido de Instituto Suramericano de Gobierno en Salud: ISAGS: <http://isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idArea=37>
- Jackson, R., & Sorensen, G. (2007). Social Constructivism. En R. Jackson, & G. Sorensen, *Introduction to International Relations: Theory and Approaches* (pág. 161). Oxford: Oxford University Press.
- Jervis, R. (1982). Security Regimes. *International Organization* 36 (2), 357-378.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia: La política Mundial en Transición*. Buenos Aires: G.E.L.
- Krasner, S. (1986). *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press.
- Krasner, S. (2006). *Interdependencia Simple y Obstáculos entre México y Estados Unidos*. México.
- (1996). Identity and Structural Change in International Politics. En Y. Lapid, & F. Kratochwil, *The Return Of Culture and Identity in Ir Theory* (pág. 59). Boulder Co.
- Latrofa, M. (2012). *SCRIBID INC*. Obtenido de <http://www.scribd.com/doc/4079198/Derecho-consuetudinario>
- Mingst, K. (2009). Constructivism. En K. Mingst, *Essentials of International Relations* (págs. 132-139). México: CIDE.
- Morgenthau, H. (1948). *Politics Among Nations: the struggle for power and peace*. New York: McGraw-Hill.
- Neumann, I. (1994). A Region Building Approach to Northern Europe. *Review of International Studies* 20, 53-74.
- Oyarzún, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. En R. d. Política, *Revista de Ciencia Política* (págs. 95-113). Santiago: Volumen 28.
- PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO CONSITUTIVO DE UNASUR SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA. (10 de Abril de 2012). *Cámara de Senadores de la República Oriental de Uruguay*. Obtenido de

<http://www0.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2012080621-00.pdf>

- Söderbaum, F. (2003). Introduction: Theories of New Regionalism. En F. Söderbaum, & T. Shaw, *Theories of New Regionalism* (págs. 1-21). New York: Palgrave Macmillan.
- Söderbaum, F. (2005). The International Political Economy of Regionalism. En N. P. (ed), *Globalizing International Political Economy* (págs. 221-245). New York: Palgrave Macmillan.
- Sodupe, K. (2003). *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. País Vasco: Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. (23 de Mayo de 2008). *UNASURSG*. Obtenido de http://www.google.com.ec/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=tratado+constitutivo+de+unasur&oq=tratado+con&gs_l=hp.3.0.0110.515860.539493.0.540469.16.16.0.0.0.0.273.2362.3j6j6.15.0...0.0...1c.1.9.hp.0oEfZg4pnZM
- Unión de Naciones Sudamericanas. (Mayo de 2008). *TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNION DE NACIONES SUDAMERICANAS* <http://www.integracionsur.com/sudamerica/TratadoUnasurBrasil08.pdf>. Obtenido de [integracionsur.com](http://www.integracionsur.com): <http://www.integracionsur.com/sudamerica/TratadoUnasurBrasil08.pdf>
- Unión de Naciones Suramericanas. (1 de Octubre de 2010). *Declaración de Buenos Aires sobre la situación de Ecuador*. Obtenido de Comunidad Andina de Naciones: www.comunidadandina.org/unasur/30-9-10ecuador.html
- Varas, A. (1992). 'From coercion to partnership: A new paradigm for security in the Western hemisphere?' En H. S. (eds), *The United States and Latin America in the 1990s* (págs. 46-65). London and Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Vivares, & Söderbaum. (Septiembre de 2010). Aproximaciones al patrón histórico de la EP para el desarrollo latinoamericana y sudamericana, del regionalismo en las Américas . *Teoría NRSA*. England.
- Vivares, E. (15 de Julio de 2012). Teorías de Nuevo Regionalismo: Caso UNASUR. (R. Rivera, Entrevistador)
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Adisson-Wesley: Reading Mass.
- Wendt, A. (1987). The Agent Structure Problem in International Relations Theory. *International Organization* 41, 335-370.

Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it. En M. Press, *International Organization* (págs. 391-425). Cambridge: Cambridge University Press
<http://www.jstor.org/stable/2706858>.

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.